



**PLAN DE BENEFICIOS**

# **PLAN COMPLEMENTARIO HIJOS MAYORES**

**IAFAS AUTOSEGURO FESUNAT**  
**PLAN COMPLEMENTARIO - HIJOS MAYORES**  
**VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL**  
**2024**

**TABLA DE BENEFICIOS**

<u>TIPO DE PLAN</u>	<u>LÍMITE MÁXIMO DE BENEFICIO ANUAL POR ASEGURADO</u>
<u>COMPLEMENTARIO AL PEAS</u>	<u>S/ 150,000</u>

**PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNICAS - ESTAR VITAL**  
**Central: (01) 743 - 7933**

<b>Atención de Pacientes Crónicos en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría)</b>	<b>Lima</b>	<b>Provincias (*)</b>
<p>El Programa está dirigido a todos los afiliados, sin límite de edad, que se encuentren haciendo uso del programa crónicos; brinda a sus pacientes los beneficios del manejo integral de su enfermedad de acuerdo a los protocolos establecidos Cubre los siguientes diagnósticos crónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipertensión Arterial Esencial no complicada.</li> <li>- Asma</li> <li>- Diabetes Mellitus no complicada</li> <li>- Dislipidemia</li> <li>- Osteoporosis</li> </ul> <p>Incluye consultas Médicas, controles de laboratorio, evaluación nutricional (virtual), evaluación psicológica (virtual), procedimientos diagnósticos y medicinas. (Según guías de práctica clínica).</p> <p><b>Provincias:</b> *Solo atención virtual</p>	<b>100%</b>	
<b>Atención de Pacientes Otros Diagnósticos Crónicos en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría).</b>	<b>Lima</b>	<b>Provincias (*)</b>
<p>Dirigido a los afiliados al que estén diagnosticados con una o más de las enfermedades del programa de crónicos.</p> <p>Incluyen las siguientes enfermedades: <b>Hipotiroidismo, Glaucoma, Gastritis Crónica, Enfermedad de Parkinson, Enfermedad de Alzheimer, Rinitis Alérgica Crónica, Artrosis, Hiperplasia Benigna de la Próstata</b></p> <p>Incluye consultas Médicas especializada, controles de laboratorio según protocolo por cada diagnóstico</p> <p>Los protocolos de control del Programa de Enfermedades crónicas extendido, incluye la entrega periódica de medicinas de acuerdo al petitorio, se realizará sobre la base de las condiciones y exclusiones del plan de salud, y estarán sujetos a evaluación y/o modificaciones por la IAFAS.</p> <p><b>Provincias:</b> *Solo atención virtual</p>	<b>100%</b>	
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	<b>Cobertura</b>	
Exámenes de laboratorio y procedimientos. (Según guías de práctica clínica).	<b>100%</b>	

\*Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.

Alcance geográfico Lima:

**Lima: Por el Norte:** Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, **Por el Centro:** La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, **Por el Sur:** Chorrillos (La Encantada – las Brisas), San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), **Por el**

**Este:** San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, **Por el Oeste:** hasta el Callao (Hasta la Punta).  
 Provincias:  
 Solo atención virtual.

Atención Médica a Domicilio (Medicina General) y Clínica Virtual (Atención de Especialistas)	Lima	Provincias
Deducible por consulta	S/ 35	

\*Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.

**Alcance geográfico Lima:**

**Lima:** **Por el Norte:** Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, **Por el Centro:** La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, **Por el Sur:** Chorrillos (La Encantada – las Brisas), San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), **Por el Este:** San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, **Por el Oeste:** hasta el Callao (Hasta la Punta).

**Provincias:**  
 Solo atención virtual.

## ATENCIÓN AMBULATORIA EN CLÍNICAS

	Deducible	Cubierto al		
<b>RED 1 LIMA</b>				
CLINICA BELLAVISTA	S/40	85%		
CLINICA VESALIO				
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN JUAN)				
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)				
CLINICA MONTEFIORI				
CLÍNICA HOGAR SAN JUAN DE DIOS (LIMA)				
CLINICA MEDAVAN				
CLINICA NUEVO SAN JUAN				
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR				
SANNA CENTRO CLINICO CHACARILLA				
SANNA CENTRO CLINICO LA MOLINA				
CLINICA FAMISALUD				
<b>RED 2 LIMA</b>				
CENTRO MÉDICO JOCKEY SALUD	S/50	80%		
CENTRO MÉDICO MEDEX				
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA				
CLINICA JAVIER PRADO				
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA				
CLÍNICA PROVIDENCIA				
CLÍNICA GOOD HOPE				
CLINICA SAN GABRIEL				
CLÍNICA STELLA MARIS				
CLINICA SANNA SAN BORJA				
CLINICA SAN JUDAS TADEO				
RICARDO PALMA (LIMA SUR)				
<b>RED 3 LIMA</b>				
CLÍNICA JESÚS DEL NORTE			S/65	80%
CLÍNICA LUIS TEZZA				
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS				
SANNA CLÍNICA EL GOLF				
<b>RED 4 LIMA</b>				
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO)	S/80	70%		
CLÍNICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)				
<b>RED 1 PROV</b>				
CLINICA TRESA (TALARA)	S/45	85%		
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)				



CLÍNICA TORRES (TALARA)		
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)		
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)		
CLINICA LOS COCOS (PIURA)		
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)		
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)		
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (PIURA)		
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)		
CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
SANNA CLÍNICA DEL SUR (AREQUIPA)		
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)		
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)		
AUNA SERVIMÉDICOS (CHICLAYO)		
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)		
CLINICA AUNA (CHICLAYO)		
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)		
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CHICLAYO)		
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)		
CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO)		
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANA AMERICANA (TRUJILLO)		
SANNA CENTRO CLINICO CAJAMARCA (CAJAMARCA)		
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CUZCO)		
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLINICA FAMISALUD (CHINCHA)		
CLINICA FAMISALUD (PISCO)		
CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS – CREMPT (PIURA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		
CLINICA LAS CONDES (ICA)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA TATAJE (ICA)		
CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		
COORPORACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESPECIALIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)		
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)		

CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CENTRO MÉDICO PREVENVAC (PUCALLPA)		
CLÍNICA DEL SUR (MOQUEGUA)		
CLÍNICA WISAR (IQUITOS)		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		
<b>RED 2 PROV</b>		
CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)	S/50	80%
CLÍNICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CUZCO)		
CLÍNICA PACÍFICO (CHICLAYO)		
CLINICA PROMEDIC (TACNA)		
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
GARCIA BRAGAGNINI (AREQUIPA)		
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología		
Exámenes de diagnóstico por imágenes		
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)		
Farmacia		

ATENCIÓN POR EMERGENCIA NO ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por consulta de emergencia no accidental	S/ 0
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	
<b>Cobertura</b>	
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	100%
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	
Farmacia	
Derivación hospitalaria por emergencia	Según condiciones de hospitalización

ATENCIÓN POR EMERGENCIA ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por emergencia accidental	S/ 0
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	
<b>Cobertura</b>	
Emergencias que inician atención en clínica dentro de las primeras 24 horas de ocurrido el accidente, hasta la estabilización del paciente	100%
Continuidad en clínica de la emergencia accidental ambulatoria hasta máximo 60 días calendario.	
Derivación hospitalaria por emergencia	Según condiciones de hospitalización

TRASLADO POR EMERGENCIA	Proveedores afiliados
Deducible por emergencia accidental	S/ 0
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	
<b>Cobertura</b>	
<b>Traslado por emergencia</b> Ambulancia terrestre tipo I, II y/o III según disponibilidad de los proveedores afiliados.	100%
<b>Traslado por evacuación</b> Avión solo vuelo comercial regular nacional. Se considera un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud). Cobertura vía reembolso a nivel nacional previa evaluación de auditoría médica.	

## ATENCIÓN HOSPITALARIA

	Deducible	Cubierto al
<b>RED 1 LIMA</b>		
CLINICA BELLAVISTA	S/0	85%
CLINICA VESALIO		
CLINICA LIMA TAMBO (SEDE SAN JUAN)		
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)		
CLINICA MONTEFIORI		
CLINICA MEDAVAN		
CLÍNICA HOGAR SAN JUAN DE DIOS		
CLINICA NUEVO SAN JUAN		
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR		
<b>RED 2 LIMA</b>		
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA	1 día de cuarto	85%
CLINICA JAVIER PRADO		
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA		
CLÍNICA PROVIDENCIA		
CLÍNICA GOOD HOPE		
CLINICA SAN GABRIEL		
CLINICA SAN JUDAS TADEO		
CLINICA SANNA SAN BORJA		
CLÍNICA STELLA MARIS		
<b>RED 3 LIMA</b>		
CLÍNICA LUIS TEZZA	1 día de cuarto	80%
CLINICA JESUS DEL NORTE		
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS		
SANNA CLÍNICA EL GOLF		
<b>RED 4 LIMA</b>		
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO)	1 día de cuarto	70%
CLÍNICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)		
<b>RED 1 PROV</b>		
CLINICA TRESA (TALARA)	1 día de cuarto	85%
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)		
CLÍNICA TORRES (TALARA)		
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)		
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)		
CLINICA LOS COCOS (PIURA)		
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)		
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)		
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (PIURA)		
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)		
CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
SANNA CLÍNICA DEL SUR (AREQUIPA)		
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)		
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)		
AUNA SERVIMÉDICOS (CHICLAYO)		
CLINICA AUNA (CHICLAYO)		
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)		
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)		
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CHICLAYO)		
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)		

CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO)		
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANA AMERICANA (TRUJILLO)		
SANNA CENTRO CLINICO CAJAMARCA (CAJAMARCA)		
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CUZCO)		
CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS – CREMPT (PIURA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLINICA LAS CONDES (ICA)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA TATAJE (ICA)		
CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		
COORPORACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESPECIALIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)		
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)		
CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CENTRO MÉDICO PREVENVAC (PUCALLPA)		
CLÍNICA DEL SUR (MOQUEGUA)		
CLÍNICA WISAR (IQUITOS)		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		
<b>RED 2 PROV</b>		
CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CUZCO)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
CLINICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
CLINICA PACÍFICO (CHICLAYO)		
CLINICA PROMEDIC (TACNA)		
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
GARCIA BRAGAGNINI (AREQUIPA)		
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías(médico principal, ayudantía, anestesista)		
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos		
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UCI y UCIN		
Hotelería: Habitación estándar		
	1 día de cuarto	85%

Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología		
Exámenes de diagnóstico por imágenes		
Farmacia* y material médico		
<b>ATENCIÓN ODONTOLÓGICA</b>		
	<b>Deducible por pieza tratada</b>	<b>Cubierto al</b>
<b>RED ODONTOLÓGICA LIMA</b>		
CENTRO MEDICO ODONTOLÓGICO AMERICANO	S/35	85%
CENTRO DENTAL SAN JOSE		
CLÍNICA CERDENT		
CLÍNICA ODONTOLÓGICA CANO ALVAREZ		
CLINICA ODONTOFRESH		
CLINICA DENTAL ALVAREZ		
CLÍNICA DENTAL URTEAGA		
<b>RED ODONTOLÓGICA PROVINCIAS</b>		
CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (TODOS LOS CENTROS)	S/35	85%
<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
Cirugía Bucal: Exodoncia simple		
Operatoria Dental: Obturación con resina		
Radiología Odontológica: Radiografía Bite Wing, Radiografía Periapical y Radiografía Oclusal		
<b>Exclusiones:</b>		
Gastos por tratamientos de carácter odontológico: periodontitis, ortodoncia, gingivitis, prognatismo, cirugía de encías, quistes dentales, prótesis y todo lo relacionado con ellos.		
<b>ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA</b>		
	<b>Deducible</b>	<b>Cubierto al</b>
Medida de vista, Agudeza visual, Presión ocular y Fondo de ojo (una vez al año, solo en los centros oftalmológicos)	S/0	100%
<b>RED 1 OFTALMOLÓGICA LIMA</b>		
ARBRAYSS LASER	S/45	75%
CLÍNICA DE OJOS VISUAL CENTER		
CLÍNICA VISTA		
INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG		
MACULA		
OCULASER CENTRO DE MICROCIROGIA Y LASER		
OMNIA VISION		
VISUAL CENTER		
CLINICA OFTALMO VISSUM		
OPTIMA VISION		
<b>RED 2 OFTALMOLÓGICA LIMA</b>		
CONFIA INSTITUTO OFTALMOLOGICO	S/55	70%
D'OPELUCE		
FUTURO VISION		
INSTITUTO PERUANO DE LA VISION		
OFTALMICA		
OFTALMOSALUD SEDE NORTE		
OFTALMOSALUD SEDE SAN ISIDRO		
TG LASER OFTALMICA		
<b>RED 1 OFTALMOLÓGICA PROVINCIA</b>		
OFTALMOVISIÓN (TRUJILLO)	S/45	75%
OFTALMOSALUD (AREQUIPA)		



<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
Incluye los servicios oftalmológicos de las clínicas y centros médicos de Lima y Provincias, según condiciones ambulatorias. (médico principal, ayudantía, anestesista)		
<b>ATENCIÓN DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>		
<b>RED DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>		
	<b>Deducible</b>	<b>Cubierto al</b>
<b>CRYMEF</b>	S/. 20	80%
<b>CLINICA PRIMAVERA</b>	S/. 90	60%
<b>RED PROVINCIA</b>		
<b>BIOSALUD (TALARA)</b>	S/0	80%
<b>ATENCIÓN IMÁGENES</b>		
	<b>Deducible</b>	<b>Cubierto al</b>
<b>RED IMÁGENES LIMA</b>		
CIMEDIC	S/0	90%
DPI DEL PERU		
RESONANCIA MEDICA S.R.LTDA. (RESOCENTRO)		
QUIROS SONAR DIAGNOSTICO SAC		
<b>RED IMÁGENES PROVINCIAS</b>		
REMASUR (CUZCO)	S/0	90%
REMASUR (AREQUIPA)		
REMASUR (TACNA)		
RESONANCIA MAGNETICA DEL SUR S.A. (AREQUIPA)		
RESOCENTRO (PIURA)		
TOMOMEDIC (TRUJILLO)		
<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
El programa cuenta con una red de centros de ayuda diagnóstica, para los siguientes exámenes: tomografías y resonancias magnéticas, mamografía y ecografía de mamas, densitometría, eco Doppler, radiografías y ecografías en general.		
<b>ATENCIÓN EN CADENAS DE FARMACIA</b>	Aplica para la red de atención detallada en el presente contrato.	
Deducible por servicio:	S/ 0	
<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
Atención de las cadenas de farmacia <b>BOTICAS &amp; SALUD, INKAFARMA, MIFARMA</b> a nivel nacional para medicamentos autorizados. Vigencia de la receta 15 días calendario. Es importante recordar que solo es válida la receta del Médico tratante de cualquiera de los centros afiliados al programa de salud tanto en Lima como Provincia. <b>(No aplica para clínica Ricardo Palma y Estar Vital).</b>		90%
<b>ATENCIÓN ONCOLÓGICA</b>		
Deducible por consulta ambulatoria y hospitalización		S/ 0
<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
La cobertura es solo para los pacientes que están en el programa oncológico de ONCOSALUD. Luego del diagnóstico definitivo de cáncer (neoplasia maligna) demostrado por los resultados de anatomía patológica. Con exclusiones detalladas en el convenio. Tiempo de carencia 3 meses.		100%
<b>PRÓTESIS INTERNAS QUIRÚRGICAMENTE NECESARIAS (hasta 18,000 soles incl. IGV)</b>		
En todas las clínicas afiliadas		
<b>Prestaciones cubiertas:</b>		
Las prótesis cubiertas son las siguientes: cadera, codo, dedo, hombro, muñeca, rodilla y tobillo entre otras prótesis internas que se encuentre en el plan de salud		100%
<b>SALUD MENTAL</b>		
<b>FELIZMENTE SEGUROS (Telf.: 01 4453963)</b>		A través de Felizmente Seguros (sólo Lima)
Primera consulta	S/ 50	

Consulta Psicológica (por consulta) Entrevista y Orientación.	S/ 75
Consulta Psiquiátrica (por consulta)	S/ 75
Psicoterapia individual.	S/ 75
Psicoterapia Grupal	S/ 150
Psicoterapia de pareja	S/ 100
<b>Evaluaciones Psicológicas</b>	
Orientación vocacional. Paquete de 6 sesiones, 5 de evaluación y 1 de resultado con informe escrito.	S/ 500
Prueba de personalidad	S/ 100
Otros: depresión, ansiedad, stress, esquizofrenia, maniaco depresión, entre otros.	S/ 75
No cubre medicamentos, hospitalizaciones ni tratamientos por emergencias. <b>En provincia la atención es de forma virtual.</b>	
<b>SEGUNDA OPINIÓN NACIONAL</b>	
<b>Clínicas a elección del paciente</b>	
Para los casos de cirugías electivas (programadas). Consulta Médica a elección del Paciente.	S/ 0
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	
<b>Cobertura</b>	
Sólo a través de reembolso previa revisión de auditoría médica.	100%
<b>NUTRICIÓN A DOMICILIO MODALIDAD VIRTUAL ESTAR VITAL (telf. 743 - 7933)</b>	
<b>A través de Estar Vital (sólo Lima)</b>	
Primera sesión	S/ 70
Control y seguimiento	S/ 50
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	
<b>Cobertura</b>	
Sólo consulta y seguimiento. No incluye medicinas <b>En provincia el servicio es solo de forma virtual.</b>	100%
<b>GASTOS DE SEPELIO</b>	
<b>Red de funerarias afiliadas</b>	
Deducible por servicio de sepelio	S/ 0
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	
<b>Cobertura</b>	
<b>Crédito</b>	
<b>Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias:</b> Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario).	100%
<b>Reembolso (en centros no afiliados)</b>	
<b>Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones:</b> Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto.	100%
* Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente.	
<b>REEMBOLSO AMBULATORIO</b>	
<b>En proveedores no afiliados</b>	
Tope de consulta hasta S/ 200,00.	S/ 60
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	
<b>Cobertura</b>	
Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	75%
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	
Farmacia*	
<b>Nota:</b> Cobertura según Tarifario B del Tarifario Segus de la Asociación de Clínicas privadas. Los reembolsos solo aplican para Ciudades donde no existan clínicas afiliadas.	

Los reembolsos No aplican para Lima	
<b>REEMBOLSO HOSPITALARIO</b>	<b>En proveedores no afiliados</b>
Deducible por evento hospitalario	S/ 750
<b>Prestaciones cubiertas:</b>	<b>Cobertura</b>
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías (médico principal, ayudantía, anestesista)	75%
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos	
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UCI y UCIN	
Hotelería: Habitación estándar	
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Farmacia* y material médico	
<b>Nota:</b> Cobertura según Tarifario B del Tarifario Segus de la Asociación de Clínicas privadas. Los reembolsos solo aplican para Ciudades donde no existan clínicas afiliadas. Los reembolsos No aplican para Lima	
1. El alcance de las coberturas de los planes está sujeto a la capacidad resolutive de la IPRESS elegida.	
2. Todos los beneficios y deducibles otorgados en la Tabla de Beneficios incluyen IGV.	
3.- No se cubren enfermedades congénitas.	
4.- Los resultados del Plan de salud se evaluarán de manera constante y FESUNAT podrá modificar las condiciones de deducibles, copagos, red de clínicas y aportes con el fin de mantener controlada la siniestralidad objetivo (90%) previo aviso a la población afiliada con un plazo de anticipación de 45 días, considerando cuidar la economía y salud de aportantes y afiliados al Autoseguro, respectivamente.	



FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUNAT



[www.sabsa.com.pe](http://www.sabsa.com.pe)